



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRICTAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL - CONFIS

REUNIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL
ACTA 07 DE 2018

FECHA: 28 de mayo de 2018
LUGAR: Virtual
HORA: Inicia: 8 am
Finaliza: 5 pm

MIEMBROS:

ENRIQUE PEÑALOSA LONDOÑO	Presidente CONFIS
ANDRES ORTIZ GÓMEZ	Secretario Técnico
BEATRIZ ELENA ARBELÁEZ MARTÍNEZ	Secretaria Distrital de Hacienda
GUILLERMO HERRERA CASTAÑO	Secretario Distrital de Hábitat
JUAN PABLO BOCAREJO SUESCÚN	Secretario Distrital de Movilidad
LUIS GONZALO MORALES SÁNCHEZ	Secretario Distrital de Salud

INVITADOS:

JUAN MIGUEL DURÁN PRIETO	Secretario Distrital de Desarrollo Económico
JOSÉ ALEJANDRO HERRERA LOZANO	Subsecretario Técnico de Hacienda
MARÍA ALEJANDRA BOTIVA LEÓN	Subsecretaria de Planeación de la Inv. - SDP
PIEDAD MUÑOZ ROJAS	Directora Distrital de Presupuesto – SDH
CARLOS ALBERTO DÍAZ RUEDA	Director de Confis – SDP

A través de correo electrónico de la Dirección de Confis de la Secretaría Distrital de Planeación se da inicio a la sesión virtual, convocada el pasado jueves 24 de mayo de 2018. Esta sesión cuenta con la confirmación de participación de todos los miembros y se decidió sobre el siguiente orden del día:

1. Solicitud autorización de vigencias futuras excepcionales 2019-2028 - Empresa Transmilenio S.A – EICD.

157



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRICTAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL - CONFIS

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

Las decisiones fueron consignadas de manera individual en el formato dispuesto para el efecto donde se consolidó el siguiente resultado:

Punto del orden del día	Recomendación	Se aprueba recomendación al CONFIS	NO se aprueba recomendación al CONFIS	OBSERVACIONES
1	Autorizar a la Empresa Transmilenio S.A, para asumir obligaciones que afectan el presupuesto de las vigencias futuras 2019 - 2028 por valor de \$3.229.857 millones de pesos constantes de 2018 con cargo al presupuesto de Gastos de Inversión.	6		

Por consiguiente, el punto puesto a consideración del Confis fue aprobado por unanimidad.

DETALLE DE LAS DECISIONES SOBRE EL ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación de autorización de vigencias futuras excepcionales 2019-2028 - Empresa Transmilenio S.A – EICD

La Empresa Transmilenio S.A., solicita poner a consideración del CONFIS la autorización para asumir compromisos con cargo a las vigencias futuras excepcionales 2019-2028 en Inversión por valor total de **\$3.229.857 millones de pesos constantes de 2018**, previo concepto favorable de la Junta Directiva emitido en la sesión No. 03 del 18 de abril de 2018, según el siguiente detalle:

Miles de millones de pesos constantes 2018

Concepto	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	Total VF
Inversión	164,51	297,59	325,46	325,46	325,46	325,46	325,46	325,46	325,46	489,55	3.229,86

Fuente: Documentos Empresa Transmilenio S.A

La totalidad de las vigencias futuras se ejecutará en el rubro de Inversión por \$3.229.857 millones de pesos constantes de 2018 y corresponde a procesos que inician su ejecución en la vigencia 2019 con el siguiente detalle:

Miles de millones de pesos constantes 2018

Proyecto	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	Total VF
Renovación flota troncal	146,61	273,78	301,36	301,36	301,36	301,36	301,36	301,36	301,36	445,01	2.975
Interventoría	17,90	23,81	24,09	24,09	24,09	24,09	24,09	24,09	24,09	44,54	254,91
Total general	164,51	297,59	325,46	489,55	3.229,86						

Fuente: Documentos Empresa Transmilenio S.A



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL - CONFIS

Las contrataciones contempladas se ejecutarán en el marco del proyecto de renovación de la flota troncal fases I y II del Sistema Transmilenio, específicamente para los siguientes objetos:

- Contratación de los servicios de provisión de flota.
- Interventoría de la nueva operación troncal

Al tratarse de una vigencia futura excepcional, conforme con lo dispuesto en los artículos 2º y 3º del Decreto 280 de 2018, el Consejo de gobierno Distrital declaró como de Importancia Estratégica el proyecto objeto de la solicitud según acta No 56 de 17 de mayo de 2018.

Una vez analizada la información presentada y de acuerdo con las recomendaciones de la Secretaría Distrital de Hacienda, el CONFIS Distrital, de conformidad con lo establecido en el literal j) del Artículo 10º del Decreto Distrital 714 de 1996, y en el artículo 38º del Decreto Distrital 195 de 2007, determinó autorizar a la Empresa Transmilenio S.A., asumir compromisos con cargo a las vigencias futuras excepcionales 2019-2028 en Gastos de Inversión por valor de \$3.229.857 millones de pesos constantes de 2018, teniendo en cuenta, adicionalmente, que la Empresa presentó los documentos requeridos conforme con lo señalado en el numeral 6.2 del módulo de 4 de la Resolución SDH-000191 de 2017 – Manual Operativo Presupuestal del Distrito.

El Confis hace mención que es responsabilidad de la Empresa Transmilenio S.A., la observancia de las disposiciones legales sobre las que se fundamenta el uso de la anterior autorización y que cualquier modificación en el proyecto cuya vigencia futura fue autorizada, deberá ser comunicada a las Secretarías Distritales de Hacienda y Planeación.

Siendo las 5:00 pm se dio por terminada la sesión.


ENRIQUE PEÑALOSA LONDOÑO
Presidente CONFIS


ANDRÉS ORTIZ GÓMEZ
Secretario Técnico

Aprobó: María Alejandra Botiva León – Subsecretaría de Planeación de la Inversión – SDP. **MAB**
Revisó: Carlos Alberto Díaz Rueda – Director de CONFIS – SDP. **07.**